



Río Gallegos, 4 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 112.495/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 748/25, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código de Nomenclador 05-49-00-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 49 obra constancia de notificación a los docentes en el orden de prelación y a la Asociación Sindical Docente;

QUE el sector Mesa de Entradas y Archivo comunica que obra formulario de inscripción de: Judith Esther MANERA y Paula Noelia GARCÍA;

QUE por Disposición N° 801/25 se excluye como postulante del llamado a inscripción a Paula Noelia GARCIA, por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 4º de la Ordenanza N° 265-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo prescripto en el Artículo 10º de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, ratificada y modificada por Ordenanza N° 181-CS-UNPA, y en los acuerdos paritarios, se procede a disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE el inciso 2. del Anexo de la Resolución N° 075/22-CS-UNPA establece que en la disposición de postulantes admitidos/as debe constar quienes cumplen con las condiciones establecidas para la prelación para que la Comisión Evaluadora realice el proceso de evaluación de forma diferenciada con quienes están admitidos en el llamado abierto;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos según su orden de prelación, en el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación General, Código de Nomenclador 05-49-00-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 748/25, conforme al Anexo de la presente.-

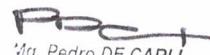
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la exhibición del presente instrumento legal se realizará en la Cartelera Digital por el término de VEINTICUATRO (24) horas.-

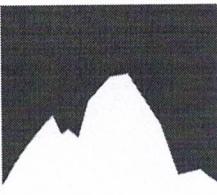
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12º y concordantes de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, ratificada y modificada por Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la Comisión Evaluadora deberá requerir a la postulante la documentación probatoria en original y copia autenticada, en un todo de acuerdo con el Artículo 5º de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, ratificada y modificada por Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-




Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG



A N E X O

Orden de prelación

1. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o efectivo de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

2. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter interino de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

3. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o interino de la Unidad Académica en la misma área o áreas afines a la del cargo a cubrir

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

4. Abierto.

Judith Esther MANERA - DNI N° 34.312.314

